
	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	RESOLUCION ADMINISTRATIVA NUMERO 020 DE ENERO 25 DE 2013	PÁGINA 1 de 3	

Por medio de la cual se Autoriza el Pago de Liquidación de Prestaciones Sociales

EL CONTRALOR MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

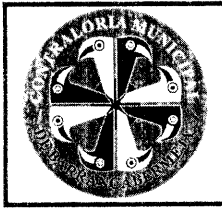
*En uso de sus atribuciones constitucionales y legales
Especialmente las conferidas por los artículos 267 y
272 de la Constitución Nacional, artículo 155 de la
Ley 136 de 1994, Art. 83 Decreto 1042 de 1978, Art 5 Decreto 1737 de 1998
y*

CONSIDERANDO:

- a. *Que según resolución numero 008 de Enero 9 de 2013 y acta de posesión numero 001 del 09 de Enero de 2013, fue nombrado y tomo posesión respectivamente como temporal en el cargo de: Auxiliar Administrativo de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, el Señor; **CARLOS ENRIQUE OSPINA SUAREZ**, Identificado con la cedula de ciudadanía numero 91.447.693 de Barrancabermeja (Santander).*
- b. *Que mediante oficio calendado del día 24 de enero de 2013, el señor **CARLOS ENRIQUE OSPINA SUAREZ**, presento renuncia al cargo que desempeñaba como **AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA**.*
- c. *Que según resolución numero 013 de enero 24 de 2013, le fue aceptada la renuncia al señor **CARLOS ENRIQUE OSPINA SUAREZ**, por tanto se hace necesario liquidar y cancelar las prestaciones sociales a las que tiene derecho.*
- d. *Que por lo anterior,*

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: *Autorizar el pago de la Liquidación de prestaciones sociales a que tiene derecho el señor; **CARLOS ENRIQUE OSPINA SUAREZ**, como temporal en el cargo de: Auxiliar Administrativo de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, Por el tiempo laborado del 09 de Enero de 2013 al 23 de Enero de 2013. Así:*



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA



RESOLUCION ADMINISTRATIVA
NUMERO 020 DE ENERO 25 DE 2013

PÁGINA 2 de 3

FECHA DE CORTE :	ENERO 23 DE 2013	2013	1	23
FECHA DE INGRESO :	ENERO 09 DE 2013	2013	1	9
DIAS TRABAJADOS :	15	0	0	14

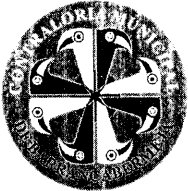

SALARIO BASE A LIQUIDAR :

FACTOR SALARIAL	VALOR (\$)
SALARIO BASE	1.280.345,00
SUBSIDIO DE TRANSPORTE:	-
PRIMA TECNICA	-
12AVA BONIFICACION :	-
12AVA PRIMA de SERVICIOS :	-
12AVA PRIMA DE VACACIONES	-
12AVA PRIMA NAVIDAD :	-
SALARIO PROMEDIO:	1.280.345,00

SUELDO (ENERO 09/13 A ENERO 23 DE 2013)	\$1.280.345	%	30	X	15	\$640.173
SUBSIDIO DE TRANSPORTE	\$0	%	30	X	0	\$0
CESANTIAS	\$1.280.345	X	15	=		\$53.348
			360			
INTERES A LAS CESANTIAS	\$53.348	X	15	X	12%	\$267
			360			
MAS PRIMA DE SERVICIOS :						\$0
MAS VACACIONES PROPORCIONALES						\$33.787
MAS PRIMA DE VACACIONES PROPORCIONALES						\$26.674
MAS BONIFICACION POR RECREACION PROPOR						\$3.557
MAS PRIMA DE NAVI PROPORCIONAL						\$0
TOTAL DEVENGADO:-----						\$757.806
DESCUENTOS						
MENOS SALUD COOMEVA (4%)	\$28.025					
MENOS PENSION HORIZONTE (4%)	\$28.025					
FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL (1%)	\$0					
ESTAMPILLA PRO-UIIS	\$0					
RETEFUENTE	\$0					
TOTAL DECUMENTOS	\$56.050					
NETO APAGAR:-----						\$701.756

SON SETECIENTOS UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MCTE.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese al profesional universitario tesorero para que realice el respectivo pago

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	RESOLUCION ADMINISTRATIVA NUMERO 020 DE ENERO 25 DE 2013	PÁGINA 3 de 3	

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-


JUAN CARLOS STAPPER ORTEGA
Contralor Municipal

ELABORADO POR: MARIO CAPDEVILLA NUÑEZ.

REVISADO POR: LUZ ELVIRA QUINTERO PEREZ.

